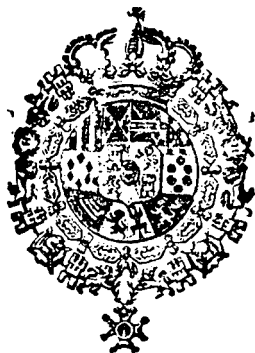


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 13, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por Real decreto de 21 de abril de 1864, Real orden de 30 de marzo del presente año, comunicadas por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 9 de febrero y 19 de abril del presente año, y por disposicion del Sr. Gobernador de la provincia y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el día 9 de setiembre de 1865 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MAYOR CUANTÍA.

Beneficencia.—Urbanas.

Partido y pueblo de Toledo.

Número 7 del inventario.—Una casa en esta

ciudad, procedente del Colegio de Doncellas de la misma, declarada de Beneficencia, sita en la calle de las Recogidas, núm. 4 moderno y antiguo: linda por su medianería derecha con la casa número 3 moderno del callejon, y por la izquierda con la del num. 16 antiguo y 14 moderno de la cuesta de San Justo; contiene dentro de su perimetro una superficie de 424 metros y 19 centímetros cuadrados: consta de planta baja, de portal con entrada á la cuadra, cuadra, patio con galería, pozo y aljibe, tres salas, alcoba, cocina, tres cuartos, uno con carbonera, un patinillo y salida al callejon; el principal está distribuido en tres salas, dos alcobas, seis cuartos, dos cocinas una grande y otra pequeña, galerías cerradas en el patio grande y abiertas en el pequeño, dos piezas y un cuarto, todo á teja vana. El estado de sus fabricas es mediano: ha sido tasada en venta en 22.800 rs., se halla arrendada á José Manuel Martín San Pablo en 800 rs. anuales, capitalizada en 14.400, se subasta por la tasacion.

Número 9 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la calle del Cristo de la Calavera, núm. 4: linda por derecha con casa núm. 8, por la izquierda con jardin número 2; contiene una superficie de 570 metros cuadrados, distribuidos en portal, patio con pozo y aljibe, cocina, galería, sala con alcoba, dos cuartos, escalera, pasillos, patinillo, otro cuarto y una sala, sótano y cuadra, alacena debajo de la escalera y un entresuelo; el piso principal se

compone de galería cerrada, dos salas, dos gabinetes con una alcoba, cuatro cuartos, comedor, despensa, antecocina, cocina, otra despensa y un desvan y escalera al piso segundo; que se compone de azotea, palomar y dos desvanes y escalera al terrado, el que se compone de una pequeña azotea. El estado general de sus fábricas, pisos y armaduras es mediano: ha sido tasada en venta en 25.000 rs., se halla arrendada á D. Manuel Fernandez en 900, capitalizada en 16.200, se subasta por la tasacion.

Número 24 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, en la plazuela del Colegio de Doncellas, núm. 1 antiguo y 5 moderno: linda por la derecha con la cuesta de Santa Eulalia, en una línea de 21,55 m.^s, por la izquierda con la casa núm. 6 antiguo y 11 moderno de dicha cuesta, y por la espalda con la repetida cuesta, en una línea de 17,50 m.^s, con puerta de comunicacion; tiene además esta fachada tres rejas grandes, dos chicas y dos balcones y zócalo de piedra. La fachada de costado tiene zócalo y su imposta de piedra, cuatro rejas de sótano y puerta al mismo, cinco rejas grandes y cinco balcones con repisas de piedra, y otros cinco en el piso segundo sin repisas. La principal tiene 10,50 m.^s de línea con zócalo é imposta de piedra, una escalinata de piedra de seis peldaños, portada y una repisa general de un balcon corrido de tres huecos, tambien de piedra, y contiene dentro de su perimetro una superficie de 461 metros y 88 centímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero y escalinata de piedra de patio, patio con galerías, dos pozos con brocales de piedra de una pieza, y ocho pilastras de piedra, sala, sobre sótano de rosca, alcoba de paso á otras dos piezas que están en la fachada núm. 2 y 6, y bajo su planta tiene 48 metros y 56 decímetros cuadrados, paso á un patinillo y en él está el aljibe, un cuarto y una despensa, cocina, portal de la entrada por Santa Eulalia, otra despensa debajo de la escalera, huecos de escaleras, dos dormitorios, sala y gabinete; las escaleras son buenas y con barandas de hierro, y conducen al piso principal y segundo y á los sótanos, los cuales ocupan la crujía del costado y son de rosca de ladrillo y tienen comunicacion á la calle; el piso principal se compone de corredores cerrados con cristales, gabinete con dos alcobas, antesala, sala con dos alcobas, gabinete con chimenea y un guardaropa con puerta de escape, y otro cuarto con alcoba en la parte de la del núm. 2 y 6, que se remete más que el piso bajo en 5,90×1,10 m.^s, y tiene dos balcones de aquella fachada, otro cuarto que se comunica por el guardaropa y las galerías ó corredores, despensa y cocina; el piso segundo se compone de galerías abiertas con barandas de hierro, dos cuartos, escusado doble, otro cuarto,

sala con alcoba, otros dos cuartos con alcoba, otro cuarto y despensa y cocina de lavar; tiene buenas vidrieras y bajada de canalones, pero no tiene toldo. Sus fábricas son robustas hasta el piso segundo, y este es de Tolcardo de 0,55 milímetros de espesor, y se encuentra en muy buen estado, así como los pisos, cerramientos y armaduras, puertas y ventanas, tejados y solados; está habitada por el Sr. Administrador del Colegio gratuitamente: ha sido tasada en renta en 5500 rs., en venta 158.000, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos con arreglo al art. 116 de la instrucción en 65.000, se subasta por la tasacion.

Número 25 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, sita en la plazuela del Colegio de Doncellas, núm. 2 antiguo y 6 moderno: linda por la derecha con la del núm. 1 antiguo y 5 moderno de la misma plazuela, y por la izquierda con calle del Cobertizo del Colegio, en una línea de 11,80 m.^s, y por la espalda con casa núm. 4 antiguo y 8 moderno del Cobertizo; tiene una fachada principal de 15,40 m.^s, con dos balcones, dos rejas y portada de piedra y zócalo tambien de piedra sillar, hasta la altura de 1,50 m.^s, y otra de costado con dos balcones y dos rejas, la cual tiene aceras, y contiene dentro de su perimetro una superficie de 2,82 m.^s, y 57 decímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero, patio bien enladrillado con aljibe y dos columnas de piedra y bajadas de canalones de lata, una sala con dos alcobas, un cuarto oscuro, bajada á un sótano de madera que hay debajo de dicho cuarto, otro cuarto oscuro, escalera principal buena, galería ó pasillo, un gabinete sobre sótano de madera, otro cuarto oscuro, una escalera de servicio en un patinillo y cocina oscura; el piso principal se compone de pieza de desembarco, una escuadra de corredor con vidrieras, antesala, sala cuyos dos balcones están 1,20 ms. más altos que el piso de ella, otra sala con alcoba, un cuarto oscuro, escalera para el segundo piso, otros dos cuartos oscuros y otro que está sobre la del núm. 1 antiguo y 5 moderno, de 5,50×2,90 m.^s de luz, con luces á un patinillo de la misma. La parte que da á la fachada principal pertenece á la casa núm. 1 antiguo ya citada, y ocupa dos balcones de la fachada que parece ser de esta casa, paso á la cocina y despensa; el piso segundo se compone de azotea de paso al escusado, otra abierta con entrada á un camaranchon y otra que da al sotabanco de la fachada principal y sirve de palomar. El estado de sus fábricas y entramados, de pisos, cerramientos y armaduras es bueno, así como el de puertas, ventanas y vidrieras: no tiene toldo: ha sido tasada en venta en 24.000 rs., se halla arrendada en 800 rs. anuales á D. Victoriano

Gonzalez Bustamante, capitalizada en 14.400, se subasta por la tasacion.

Número 26 del inventario.—Otra casa en esta ciudad, de igual procedencia, en la calle de Santa Eulalia, número 6 antiguo y 11 moderno: linda por la derecha con la del número 7 antiguo y 9 moderno, y por la izquierda con la del número 1 antiguo y 5 moderno de la plaza del Colegio, y por la espalda con calle del cobertizo del Colegio, en una línea de 11,95 m.^s la cual tiene aceras; su fachada principal de 8,50 metros, y contiene dentro de su perímetro una superficie de 577 m.^s y 26 decímetros cuadrados, distribuidos en portal con vertedero, patio principal con pizo y aljibe, un dormitorio, sótano de rosca debajo, sala con dos alcobas y un patinillo que los separa, otra sala de paso á un jardín, otro patinillo que se comunica también por la escalera del dormitorio, paso á otro patinillo y cocina, patinillo en el que hay una cuadra y carbonera, y paso al corral, corral con un pesebre, escusado y un pajar, y otro pesebre de paso á la calle del Cobertizo y escalera al piso principal; este se compone de galerías cerradas con vidrios, escalera al piso segundo, sala con alcoba y balcón á la calle, otra sala interior con alcoba, un cuarto, antesala, sala con cierre de cristales que dá al jardín, otros dos cuartos y cocina principal, corredores abiertos en el patinillo de paso al corral con escalera de bajada, despensa sobre la cuadra á teja vana, otro paso que conduce desde la cocina á la caja de corredores principales, en el que hay un comedor; el piso segundo se compone de una escuadra de azoteas divididas en dos cuartos y un palomar. No tiene toldo, y el estado de sus fábricas, pisos, cerramientos, armaduras y tejados, maderas de las puertas y ventanas y vidrieras es regular: ha sido tasada en venta en 75.000 reales, la habita el Mayordomo del Colegio gratuitamente, por lo que se le fija la renta de 2400 reales anuales, se capitaliza con arreglo al artículo 116 de la instrucción en 43.200 rs., se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación y los restantes con el intervalo de un

año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.º La Real orden de 11 de noviembre de 1863, fija el plazo de dos años siguientes á la adjudicación de la finca al rematante, para entablar reclamacion sobre esceso ó falta de cabida; y si del expediente resultase que dicha falta ó esceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando por el contrario firme y subsistente y sin derecho á indemnización el Estado ni el comprador, si la falta ó esceso no llegase á dicha quinta parte.

7.º A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en la villa y corte de Madrid, por ser fincas de mayor cuantía.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instrucción pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas

de su fundación, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 30 de julio de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,
José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. José Romero è hijo,

calle de Juan Labrador, núm. 13.